



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

2018 00492

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **MIRIAM DEL CARMEN VASQUEZ POSADA**, contra **COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.**, teniendo en cuenta que en el auto anterior hubo un error numérico en la fecha en que se llevara a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente TRÁMITE Y JUZGAMIENTO y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del CGP se tiene como fecha para llevar a cabo las audiencias anteriormente mencionadas el día DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM).

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 15 de enero de 2021, se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 03

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU